

RESOLUCION
N° 609/91

EXPEDIENTE N° 524/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.673

Buenos Aires, *16* de julio de 1991.-

En atención a la solicitud formulada en la nota que antecede por el señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Dr. Alberto Daniel Piotti, respecto de que se hagan efectivos los alcances de la Resolución n° 155/91 al personal que -con domicilio en la Capital Federal- presta funciones en ese tribunal y utiliza el ferrocarril como medio habitual de transporte; y teniendo en cuenta lo dispuesto en situaciones análogas, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición y a liquidar las sumas que correspondan.-

Regístrese, hágase saber al magistrado oficiante y a la mencionada dependencia, a esta última adjuntando fotocopia de la nota que precede.-



RODOLFO C. BARRA